

LICITACIÓN

Contratación de
Contrato marco para el suministro de MATERIAL DE FERRETERÍA,
BIENIO 2016 – 2017

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda C/Jorge Juan 106 28009 MADRID
Tipo de contrato	Suministro
Tipo de procedimiento	Negociado con publicidad
Características y requerimientos	Según pliego adjunto
Plazo previsto de ejecución	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Posible prórroga anual
Obtención de documentación, aclaración de dudas y entrega de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda Calle Jorge Juan 106 28009 Madrid Departamento de Compras Personas de contacto: D. Miguel Ángel Pérez Técnico de Compras Teléfono: 915666751 Fax: 915666750 EMAIL. maperez@fnmt.es



Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 14 horas del día 13 de noviembre de 2015
<p><i>Nota informativa</i></p>	<p><i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i></p> <p><i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.</i></p> <p><i>Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).</i></p>



**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA
PARA EL BIENIO 2.016 - 2017**

Octubre 2015



**FABRICA NACIONAL
DE MONEDA Y TIMBRE**

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL BIENIO 2.016 - 2.017**

1.- OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE FERRETERIA, durante el bienio 2.016 - 2.017, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.- ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos del año 2015, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.-RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2.016 - 2.017, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.



**FABRICA NACIONAL
DE MONEDA Y TIMBRE**

RELACION DE MATERIAL DE FERRETERIA

Denominación del artículo	Cantidad
CUTTER DE SEGURIDAD ROBUSTO RETRACTIL	250
REMACHE ALUMINIO 5 X 10 MM. GESIPA	600
TIJERAS "PALMERA" PEQUEÑAS	40
TORNILLOS M5 80 X 15 C/ALLEN	4000
ELECTRODOS 2,5 MM. HIERRO	2000
BROCA ACERO RAPIDO M/CILINDRICO 6 MM.	50
TACO PLASTICO FISCHER 6 MM.	500
TUERCA M4-70 HEXAGONAL	450
BROCA WIDIA 8 MM.	40
ARANDELA PLANA 4 MM.	1000
LIJAS DE AGUA PARA METAL, GRANO 2500	150
VASELINA FILANTE BLANCA 250 M/L	70
TORNILLOS R/AGLOMERADO 22 X 35 MM.	3000
ADHESIVO CIANO LOCTITE 401	250
TORNILLO M4-70 X 10 C/ALLEN CONICA	350
TORNILLO M5 80 X 20 C/ALLEN ACERO	250
REMACHE ALUMINIO 4X12 MM. GESIPA	500
REMACHE ALUMINIO 5X16 MM. GESIPA	500
TACO DE VUELCO FISCHER M6	400
PRISIONERO M6-100X8MM C/ALLEN	1500
TUERCA M8-125 A/C.	500
ARANDELA-MUELLE DE PRESION 6 MM	300
TUERCA M6-100 AUTOBLOCANTE	375
VARILLA HIERRO ROSCADA M6-100	300

MARCAS HABITUALES

ACESA
FACOM
PALMERA
SANDVIK
HEYCO
BOSCH
HILTI
TUBESCA
ZARGES
AZBE
LINCE
TESA
URKO
AGA

3.- OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta marcando **precios unitarios en euros, según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretende que sean vigentes durante todo el bienio 2.016 - 2.017, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material situado ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y palets, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de Rappels**, según la posible facturación anual, desde 3.000 Euros hasta 30.000 Euros, siendo este rappel una cantidad concreta y absoluta por cada tramo de la escala.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de los mismos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña

por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

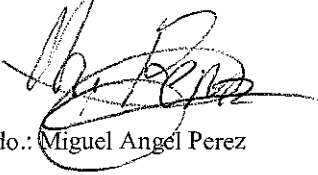
Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 30 días desde la fecha de recepción de mercancías en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.



Madrid, 27 de Octubre de 2015
EL TECNICO DE COMPRAS


Fdo.: Miguel Ángel Pérez